

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-MP02-F-10
	FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN	Versión: 01 Página: 1 de 2

Unidad	DELITOS QUERELLABLES	Código Fiscal	187 LOCAL
Dirección:	CALLE 54 Nro.49 - 120 PISO 3 OFICINA 322	Teléfono	590 31 08 EXT. 43762
Departamento:	ANTIOQUIA	Municipio:	MEDELLÍN

Código único de la investigación:

05	001	60	00248	2023	55735
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

CITACIÓN N°01

Ciudad y Fecha: MEDELLÍN

Señor: LA EQUIDAD SEGURO GENERALES

Dirección: TRANSVERSAL 39B # 70-67 AVENIDA NUTIBARA - MEDELLIN

Correo electrónico: notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop

Teléfono: 4143330

Ciudad: MEDELLIN

En calidad de: **CITANTE ()** **CITADO (X)**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el presunto delito de LESIONES PERSONALES CULPOSAS (ART 120 C.P.), pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

Lugar: CALLE 54 Nro. 49 - 120 PISO 3 OFICINA 322.

Fecha: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Hora: 8:30 AM

EL VEHICULO INVOLUCRADO ES EL DE PLACAS TSF150.

La citación a esta Audiencia es **OBLIGATORIA**, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

Atentamente,

Firma del Funcionario	
Nombre	CLAUDIA MARCELA CORREA MARTINEZ
Cargo	FISCAL 187 LOCAL U. QUERELLABLES

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-MP02-F-10 Versión: 01 Página: 2 de 2
	FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN	

Cedula de Ciudadanía	
----------------------	--